

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA

Edicto

Don Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán, hago constar:

Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha 13 de mayo de 2009, y a requerimiento de Doroteo Rodríguez, José Ruiz Rodríguez, Tomasa Ruiz Rodríguez, Luis Candelas Paz Ruiz y María Isabel López González, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquella que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo):

Descripción de la finca según catastro:

Tierra, en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio Barrero, tiene una superficie de cuatro hectáreas noventa y ocho áreas y seis centiáreas, si bien, según el informe técnico mide cuatro hectáreas y setenta y un área y sesenta y nueve centiáreas. Linda según catastro: Norte, (parcela 15 del polígono 34), Andrés Martín Aragón Corcuera (parcela 10 del polígono 34) e Ismael Sánchez Clemente (parcela 9 del polígono 34); Sur, Gregorio Moratino Peinado (parcela 8 del polígono 34), Margarita Corcuera Flores (parcela 6 del polígono 34), Carmen González Martínez (parcela 2 del polígono 34) y Alfonso Muñoz Serrano (parcela 87 del polígono 34); Este, Camino de la Incurnia, Gregorio Moratino Peinado (parcela 8 del polígono 34), Margarita Corcuera Flores (parcela 6 del polígono 34), y Carmen González Martínez (parcela 2 del polígono 34); Oeste, Cañada Segoviana. Referencia catastral: 45137A034000070000GQ.

Título de adquisición.- Adquirieron Doroteo, José y Tomasa Ruiz Rodríguez, cada uno de ellos una cuarta parte indivisa de la finca descrita por herencia de sus padres Raimundo Ruiz Sánchez y Benita Rodríguez Pérez, por escritura autorizada por mí, notario autorizante de la presente, el día 17 de febrero de 2011, número 80 de protocolo.

Habiendo adquirido Luis Candelas Paz Ruiz y María Isabel López González, la cuarta parte indivisa restante de la misma finca, con carácter ganancial por compra a Clara Ruiz Rodríguez, por escritura autorizada por mí, notario autorizante de la presente, el día 29 de marzo de 2011, número 190 de protocolo.

La mayor cabida que se pretende acreditar para la totalidad de la finca descrita es de dos hectáreas sesenta áreas y treinta y tres centiáreas, teniendo en cuenta la superficie del Certificado Técnico.

La iniciación de la presente acta en cuanto a los colindantes sin domicilio conocido se les notificará nominativamente mediante este edicto.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Convento, número 4, edificio El Faro, de 10:00 a 15:00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán a 13 de mayo de 2011.-El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.

N.º I.- 5172